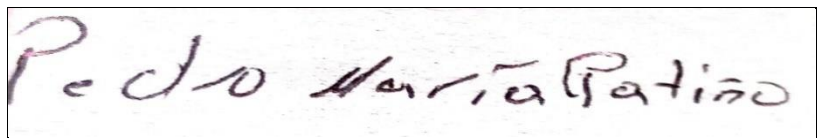
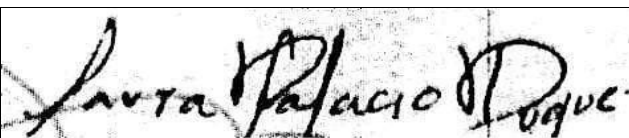


CONTRATO DE TRANSPORTE													
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO					
TRANSPORTADOR:		Pedro María Patino Garcia											
NIT - CC		71.689.923			TELEFONO:		3113555251						
CONTRATANTE:		Laura Palacio Duque											
NIT - CC		1.036.643.429			TELEFONO		3004821365						
DIRECCION:		Cra 55 #53ª 35 Itagüí				EMAIL:							
NOMBRE R/L						CC							
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.											
CONVENIO									Nit.				
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO													
VEHICULO		PLACA:		TEK 387		MODELO:		2013					
		No INTERNO		034		CLASE:		Microbús					
						MARCA		NISSAN					
						# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T							
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación											
		FECHA DE INICIO		DIA		21		MES		11			
		FECHA DE TERMINA		DIA		22		MES		11			
								AÑO		2025			
								AÑO		2025			
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$350.000,.											
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL							
						ANTICIPO		SI _____ NO _____		V ANT			
						VALOR REST		\$					
						FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos									
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___ / C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.									
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Itagüí			HORA SALIDA		9:00 am				
		DESTINO		Aeropuerto internacional José maría Córdova Rionegro			HORA LLEGADA		10:00 pm				
		AREA DE OPERACION		Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental x Nacional _____									
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		2 horas									
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.									
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO					
		Laura Palacio Duque				1.036.643.429		3004821365					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.													
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellín		A los días		20		Del mes/año			
										11/2025			

	
CC: 71.689.923 TRANSPORTADOR	CC:1.036.643.429 CONTRATANTE